



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de noviembre de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2015 00486 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FABIAN ALEJANRO CLAVIJO ANGEL
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL

Sería del caso resolver sobre la admisión de la demanda, no obstante se dispone su devolución al Despacho de origen en el Tribunal Administrativo del Meta, conforme a comunicación telefónica.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Juez

A.C.



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **18 de noviembre de 2015** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO **No. 063 del 19 de noviembre de 2015.**

ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria